

VI Regata Autoridad Portuaria de Santander

Santander, 1 agosto 2026

Crucero y J80



Autoridad Portuaria de Santander

ANUNCIO DE REGATAS

La **VI Regata Autoridad Portuaria de Santander** se celebrará en aguas de Santander el 1 de agosto de 2026, organizada por la Real Federación Cántabra de Vela con la colaboración de la Autoridad Portuaria de Santander.

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y las de la R.A.N.C. serán de aplicación.
- 1.3 El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) será de aplicación.
- 1.4 Las reglas de la clase J80 serán de aplicación.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WorldSailing (WS), el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20. Se podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad del evento, de acuerdo con la Regulación 20.4 de WorldSailing

3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 Las regatas están reservadas a embarcaciones de las clases:
 - 3.1.1 **Crucero IRC:** Para barcos con certificado IRC en vigor. Los participantes que no dispongan de certificado IRC en el año en curso, se les asignará un valor TCC a criterio del Comité de Regata, y no constituirá motivo de reclamación.
 - 3.1.2 **Clase J80:** Las embarcaciones J80 que deseen participar tendrán su clasificación independiente. Si se inscriben menos de 5 barcos, el CR podrá integrarlas en la categoría IRC correspondiente, asignándoles un TCC, el cual no será motivo de reclamación.
- 3.2 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Regulación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.3 Los barcos elegibles deberán inscribirse antes del **30 de julio (jueves) a las 14:00 horas**, rellenando el formulario online que se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://forms.gle/zXXPMSkZMkQLKMwZ8>

- 3.4 Después de enviar el formulario de registro online, el Registro queda condicionado al **envío, antes del plazo fijado, de los siguientes documentos** por email a rfcv@rfcv.es:
 - a) La licencia federativa de deportista estatal, en vigor, de todos los tripulantes.
 - b) En la clase Crucero IRC, copia del certificado de medición IRC en vigor.
 - c) Autorización de publicidad de la RFEV (si procede).
 - d) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.
- 3.5 [SP] Las inscripciones que lleguen fuera del plazo o cuyos datos estén incompletos podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador, **recibiendo 1 punto de penalización en la primera prueba**.
- 3.6 [SP] El armador o responsable de cada barco deberá confirmar la inscripción el primer día de la regata al menos 2 horas antes de la hora programada para la primera prueba a través del grupo de Telegram que será el TOA de la regata u otros medios fehacientes. Caso de no hacerlo, **recibirá 1 punto de penalización en la primera prueba**.

4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de inscripción son gratuitos.

VI Regata Autoridad Portuaria de Santander

Santander, 1 agosto 2026

Crucero y J80



Autoridad Portuaria de Santander

5.- PROGRAMA.

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 1 de agosto de 2026	10:30	Reunión de patrones vía Zoom (se enviará enlace a través de Telegram)
	12:30	Pruebas con salida en el abra del sardinero o isla de la Torre
	19:00 (aprox)	Entrega de premios en la isla de la Torre

(La Organización se reserva el derecho de modificar este programa por causas técnicas, meteorológicas, por recomendaciones sanitarias, etc.; previo aviso a los participantes)

5.2 Hay programadas 2 pruebas de las que será necesario completar 1 para la validez de la regata.

Para acceder a la Isla de la Torre, la organización dispondrá de zodiacs para recoger a los interesados en las inmediaciones de la Isla o bien en la playa de la Magdalena frente al Balneario.

6.- T.O.A. INSTRUCCIONES DE REGATA

6.1 El Tablón Oficial de Anuncios (TOA) será el grupo de Telegram de la regata, al cual puede accederse en el enlace:

<https://t.me/+qiOzPclJgxRhOGJk>

6.2 Las Instrucciones de Regata se pondrán a disposición de los participantes al menos 2 horas antes del comienzo de la primera prueba a través del TOA (grupo Telegram).

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 Esta regata se disputará en modalidad de flota.

7.2 Los recorridos serán de tipo costero, pudiendo ser la salida inversa en alguna de las pruebas, según se indique en las Instrucciones de Regata.

8.- MEDICIÓN

8.1 Se podrán efectuar controles de medición para cualquiera de las clases.

9.- PUNTUACIÓN

9.1 Las series serán puntuadas conforme establece el Apéndice A del RRV usando el sistema de Puntuación Baja. Excepto que no se descartará ninguna prueba.

9.2 Se utilizará el sistema de compensación de tiempo sobre tiempo.

9.3 En IRC se distribuirán los barcos a efectos de clasificación en Clases en función de su rating, a criterio de la organización, lo cual no será motivo de reclamación. Se exige un número mínimo de 5 participantes para la validez de cada Clase, en caso contrario, se agruparán a criterio del organizador.

9.4 Habrá una clasificación por cada clase resultante.

10.- PREMIOS

10.1 Se anunciarán en el T.O.A.

11.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.